Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA

Correo Paraguayo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 575 /2014/DG/SG/DAF

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2014 "ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACION" - ID N° 280881 EN EL SICP PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 3 de setiembre de 2014.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 10/2014 "**ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACION**", el Acta de Evaluación N° 12/2014, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución N° 34/14/DG/SG/DAF de fecha 07 de febrero de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03;

Que, el Art. 28° "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación N° 12/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10°, inc. d) de la Ley N° 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto del P.E. N° 194/2013 "Por el cual se nombra al señor Ángel Wigberto Pintos Balbuena, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 10/2014 "**ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACION**", a las empresas:

- **SDA PARAGUAY S.A. por el monto de Gs. 33.486.600 (Guaraníes Treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos) para el Ítem 1- Impresoras de chorro de tinta y el Ítem 5- Equipo de lector de Código de barras Inalámbrico**
- **HADAMI S.A. por el monto de Gs. 7.870.500 (Guaraníes siete millones ochocientos setenta mil quinientos) para el Ítem 2**
- **SEGEL LOGISTICA S.A. por el monto de Gs. 23.991.825 (Guaraníes veintitrés millones novecientos noventa y un mil ochocientos veinticinco.) para el Ítem 3- Equipo de lector de código de barras y para el Ítem 4- Equipo de lector de código de barras.**

Artículo 2°: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2014, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. ELOY JUAN MELGAREJO
Secretario General

Abg. ANGEL W. PINTOS BALBUENA
Director General